

Plan de Autoprotección



**Servicio de Mantenimiento
Subdirección de C.C. y A.L.**

Pabellón de México Documento Abreviado

OBJETO Y ALCANCE

Este documento tiene como objeto dar a conocer los edificios y sus instalaciones contra incendio, clasificar las diferentes zonas del edificio atendiendo a su peligrosidad, así como marcar las directrices de organización, mantenimiento, control y aplicación de los recursos técnicos y humanos del edificio, para que ante una situación de emergencia o evacuación se pueda responder con rapidez y eficacia, hasta la llegada de los servicios exteriores de urgencia.

CONTENIDO

Conforme establece el Ministerio del Interior a través del R.D. 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, el contenido mínimo del presente documento desarrolla los siguientes puntos:

Capítulo 1. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección

- 1.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia
- 1.2 Creación del comité de autoprotección

Capítulo 2. Plan de actuación ante emergencias

- 2.1 Identificación y clasificación de las emergencias
- 2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
- 2.3 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias
- 2.4 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias
- 2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

Capítulo 3. Integración del Plan de Autoprotección en otro de ámbito superior

- 3.1 Protocolos de notificación de emergencia
- 3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección
- 3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Capítulo 4. Implantación

- 4.1 Responsabilidad del Plan de Autoprotección.
- 4.2 Creación del Comité de Autoprotección.
- 4.3 Programa de Implantación.

Capítulo 5. Mantenimiento de las instalaciones

- 5.1 Responsabilidad.
- 5.2 Operaciones a realizar por la empresa mantenedora.
- 5.3 Mantenimiento de las instalaciones generales.

Capítulo 6. Directorio de Seguridad

- 6.1 Directorio de los Servicios Exteriores de Urgencia.
- 6.2 Directorio de los Servicios de Mantenimiento Interno.

Anexo I.

- Plano de Situación.
- Planos de Evacuación.
- Tríptico.

1 MEDIOS DE PROTECCIÓN

Constituye el inventario de medios existentes en el edificio disponibles para la actuación contra incendios.

Contenido

| Nº | Denominación | Contenido |
|--------|---|--|
| 1.1 | Medios Técnicos | Equipos e instalaciones existentes |
| 1.1.1 | Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos | Abastecimiento principal y alternativo. Situación y características |
| 1.1.2 | Suministro de agua contra incendios en el edificio | Procedencia y sistema de impulsión |
| 1.1.3 | Detección automática de incendios | Cobertura, tipo de detectores y centralización |
| 1.1.4 | Extintores portátiles | Dotación de extintores según ubicación y agente extintor |
| 1.1.5 | Bocas de Incendio Equipadas | Dotación y características |
| 1.1.6 | Extinción automática | Situación, áreas protegidas y tipo de agente extintor |
| 1.1.7 | Puertas cortafuego | Dotación y características |
| 1.1.8 | Comunicaciones | Sistemas de comunicación de uso en emergencia: cobertura y centralización |
| 1.1.9 | Alumbrado de emergencia | Cobertura y características |
| 1.1.10 | Señalización de seguridad | Cobertura y características |
| 1.1.11 | Columna seca | Situaciones de tomas |
| 1.1.12 | Otros sistemas | Equipo o sistema, dotación y características |
| 1.2 | Medios Humanos | Personas y equipos que se organizan y disponen para la actuación en emergencia |

Observaciones:

1.1 MEDIOS TÉCNICOS

1.1.1 Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos

| | | |
|-------------|-----------------|------------------------------|
| Principal | Situación | Avda. Eritaña y Avda. Moliní |
| | Características | Hidrante municipal |
| Edificación | Situación | AR-4 |
| | Características | Toma de bomberos de fachada |

Observaciones:

1.1.2 Suministro de agua contra incendios en el edificio

| | |
|------------------------|--|
| Suministro | Procedente de la red general urbana mediante presión directa de red y grupo de presión y aljibe de reserva exclusivos dispuestos en by-pass. Capacidad del aljibe: 12000 litros. |
| Servicios que abastece | Red de BIEs |

Observaciones:

1.1.3 Detección automática de incendios

| | |
|--------------------|--|
| Central | Cuarto de instalaciones (antigua conserjería), planta baja |
| Cobertura | Todo el edificio |
| Tipo de detectores | Óptico de humos analógico |

Observaciones:

Observaciones:

- La central de incendios necesita un repetidor interno situado en conserjería.
- La central de incendios es analógico-digital e identifica los elementos punto a punto.
- El pulsador de alarma general se encuentra en el centro de control junto a la central de incendios.

1.1.4 Extintores portátiles

| Situación | Agua | CO ₂ | Polvo ABC | Halón 1211 | Carro Polvo | Total/planta |
|------------------|------|-----------------|-----------|------------|-------------|--------------|
| Semisótano | --- | --- | 9 | --- | --- | 9 |
| Baja | --- | --- | 9 | --- | --- | 9 |
| Primera | --- | --- | 4 | --- | --- | 4 |
| Exterior | --- | 1 | --- | --- | --- | 1 |
| Todo el edificio | --- | 1 | 22 | --- | --- | 23 |

Observaciones:

- Extintores de CO₂: carga 5 kg., eficacia mínima 34B
- Extintores de polvo ABC: carga 6 kg., eficacia 21^a-113B

1.1.5 Bocas de Incendio Equipadas

| Situación | Dotación | Tipo | Presión (kg/cm ²) | Manguera (m) |
|------------|----------|---------|-------------------------------|--------------|
| Semisótano | 2 | Ø 25 mm | 5.5 | 20 |
| Baja | 2 | Ø 25 mm | 5,5 | 20 |
| Primera | 2 | Ø 25 mm | 5,5 | 20 |

Observaciones:

1.1.6 Extinción automática

| Situación | Área protegida | Sistema y características |
|-----------|----------------|---------------------------|
| --- | --- | --- |

Observaciones:

No existe ningún tipo de extinción automática en el edificio

1.1.7. Puertas cortafuego

| Situación | Dotación (Ud.) | Tipo (nº hojas) | RF | Características |
|------------|----------------|-----------------|-------|--|
| Semisótano | 2 | 1 | RF-60 | Puertas de pasillos con barra antipánico |
| | 5 | 2 | RF-60 | Puertas de pasillos con barra antipánico |

1.1.8 Comunicaciones

| Sistema | Cobertura | Centralización |
|-------------------|---|------------------------------|
| Telefonía | Todas las dependencias de trabajo y Servicio de Seguridad | Sistema IBERCOM y centralita |
| Radiotransmisores | Servicio de Seguridad | |

Observaciones:

1.1.9 Alumbrado de emergencia

| Componentes | Funcionamiento | Cobertura |
|----------------------|--|------------------|
| Luminarias autónomas | Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora | Todo el edificio |

Observaciones:

1.1.10 Señalización de seguridad

| Elementos | Tipo | Cobertura |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Recorridos de evacuación | Fotoluminiscente, normalizada | Baja, primera y semisótano |
| Planos "Ud. está aquí" | Acetato | Baja, primera y semisótano |
| Protección contra incendios | Fotoluminiscente, normalizada | Baja, primera y semisótano |

Observaciones:

1.1.11 Columna seca

| | |
|------------------|-----|
| Tomas en fachada | --- |
| Tomas en planta | --- |

Observaciones:

No existen columnas secas en el edificio.

1.1.12 Otros sistemas

| Equipo o sistema | Cobertura |
|----------------------|-----------------------|
| Cámaras de seguridad | Perímetro del recinto |

Observaciones:

1.1.13 MEDIOS HUMANOS

| Cargo o Equipo | Asignación de medios | Dotación |
|---|--|---|
| Jefe de Intervención y Emergencia | Sin asignación concreta de medios (función coordinadora) | 1 Titular + 1 Suplente |
| Equipo de Intervención | <ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la alarma: Telefonía, pulsador manual o viva voz. - Actuación contra incendios: extintores portátiles; puertas cortafuego; BIEs; activación manual de sistemas de extinción. | La totalidad del personal del centro |
| Equipo de Alarma y Evacuación | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar y valorar alarmas. - Canalizar la evacuación y realizar comprobación en planta adecuada. | Semisótano: 2 personas Planta baja: 2 personas Planta primera: 2 personas |
| Centro de Control Interno | <ul style="list-style-type: none"> - Detección de incendios: atención a la central del sistema de detección. - Transmisión de alarma: telefonía y pulsador general de alarma | La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 3 pers. Turno de tarde: 2 pers. |
| Centro de Control Externo | <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de los accesos para vehículos al recinto. - Control de accesos. | Vigilante de Seguridad móvil. |
| Mantenimiento del Campus | <ul style="list-style-type: none"> - Control y maniobra de las instalaciones generales. - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones. | La totalidad del personal del servicio |
| Servicio de Prevención de Riesgos Laborales | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la asistencia a los heridos. - Recepción y coordinación de las ayudas Sanitarias Externas. | Personal del Servicio |

Observaciones:

1.2 CREACION DEL COMITÉ DE AUTOPROTECCION

Se formará un comité, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Compondrán este comité:

- Jefe de Intervención
- Servicio de Mantenimiento
- Unidad de Seguridad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegado de Prevención
- Encargado de equipo (coordinador del centro)
- Delegación de alumnos

2. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

PREEMERGENCIA

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro

EMERGENCIA PARCIAL

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos del sector (planta o edificio). Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas

EMERGENCIA GENERAL

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación.

2.1.1 En función del tipo de riesgo

Riesgos NATURALES

- **Riesgo de inundaciones**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta
 - No existe emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación
- **Riesgo geológico**
 - La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema, y comienzan a ponerse medios
 - No suelen existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras
- **Riesgo sísmico**
 - No existe preemergencia ni emergencia general ya que este fenómeno no es predecible.
 - La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras

- **Riesgo meteorológicos (o climáticos)**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta
 - No suele existir emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica (calor, viento, lluvia, ...)

Riesgos TECNOLÓGICOS

- **Riesgo industriales**
 - La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado
 - La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento
 - La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general

Riesgos ANTRÓPICOS

- Riesgo de **incendios**
 - La preemergencia son todos los conatos de incendio
 - La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados
 - La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial
- Riesgo de **hundimientos**
 - La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio
 - La emergencia parcial sería un hundimiento parcial
 - La emergencia general es el colapso del edificio

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección

Observaciones:

Clasificación de los riesgos basada en lo estipulado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (P.T.E.), aplicándolo a un establecimiento o actividad

2.1.2 En función de la gravedad

No es necesario hacer una clasificación de los riesgos en función de la gravedad. Se mantienen el mismo tipo de riesgos del apartado 6.1.1, ya que la gravedad de las consecuencias únicamente hará que se pase al siguiente tipo de emergencia.

2.1.3 En función de la ocupación y medios humanos

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de usuarios, se podrá determinar anular algunos de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

2.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.2.1 PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA INCENDIO

2.2.1.1 Niveles de emergencia

| | |
|--------------------|--|
| Falsa alarma | Activación accidental de los sistemas de detección o toda aquella contingencia que tras su comprobación, el personal verifica como nula. |
| Conato de incendio | Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del local, dependencia o sector y no supone mayor complejidad. |
| Incendio | Por exclusión, se considerará como tal, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal. Se precisará en este caso la actuación de todos los Equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de los Servicios de Socorro y Salvamento Exteriores. Conlleva la aplicación del Plan de Evacuación. |

2.2.2 Medios de actuación disponibles

| | |
|---|--|
| Elementos de detección | <ul style="list-style-type: none"> - De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia. - Activación del sistema de detección automática en las dependencias con cobertura. |
| Elementos de intervención en conato de incendio | <ul style="list-style-type: none"> - Para el control de incendios en fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. - Se adjunta ficha de manejo de extintores. |
| Elementos de intervención en incendio | Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia y ante la imposibilidad de su control, la acción mínima recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación y proceder inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para el salvamento de bienes, seguir instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención. |
| Llamada a Bomberos | Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos. |

Observaciones:

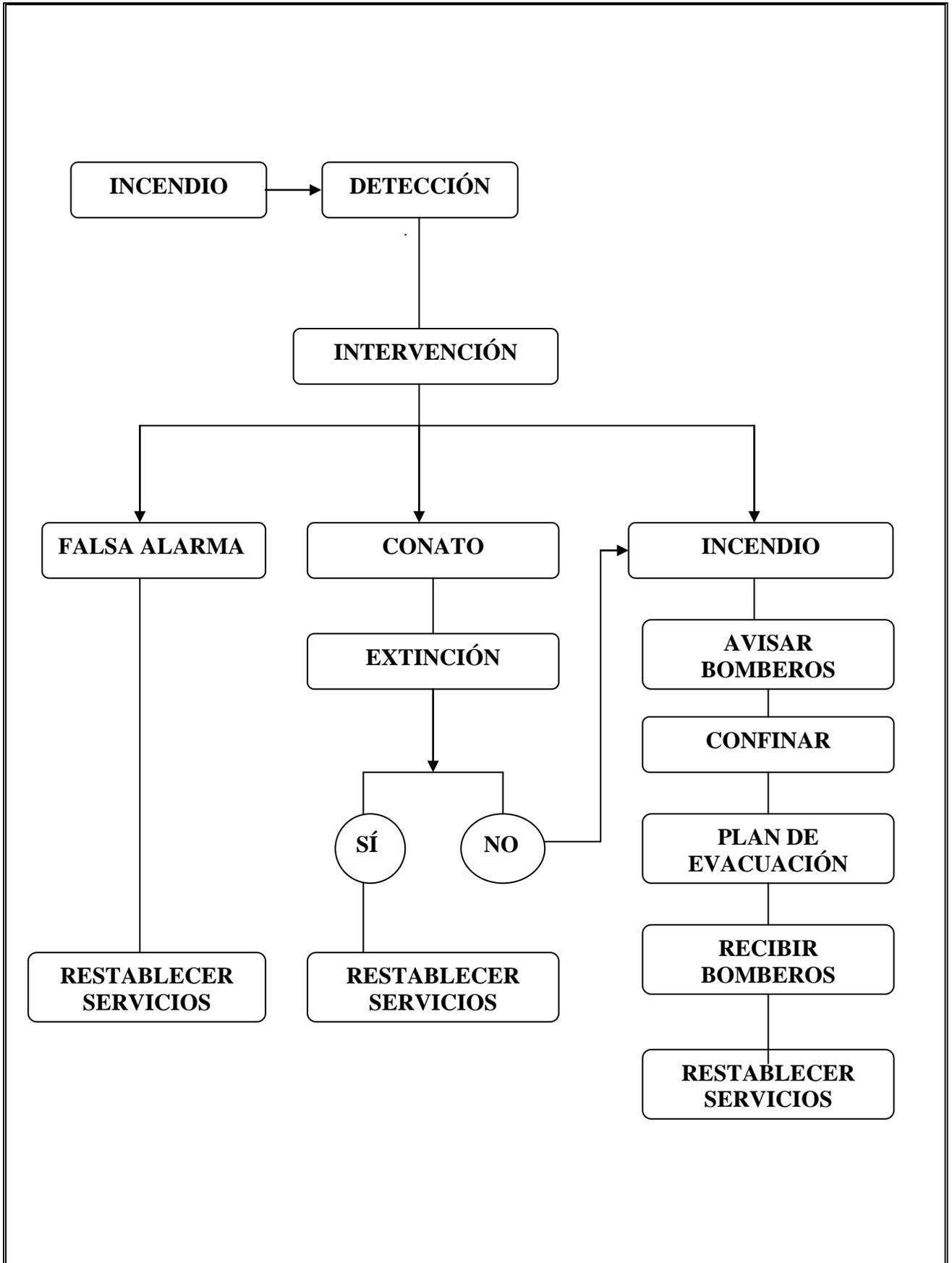
Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.

2.2.3 Procedimientos de actuación contra incendios

| Nº | Denominación | Acciones a realizar |
|----|--------------------|--|
| a | Detección y alarma | <p>Recepción de una alarma por parte del Personal del Centro de Control Interno (CCI):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llamada telefónica al CCI (Conserjería) o aviso personal. - Activación del sistema de detección automática o pulsador de alarma |
| b | Comprobación | <ul style="list-style-type: none"> - Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso (comprobar central de incendios o pedir datos al interlocutor). - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el Equipo de Alarma y Emergencia (EAE) de la planta afectada o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. <p>IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.</p> |
| c | Falsa alarma | <p>Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio.</p> <p>IMPORTANTE: Si se producen falsas alarmas repetitivas avisar telefónicamente al Servicio de Mantenimiento del Campus y anotar en el libro de control.</p> |
| d | Incidencia real | <p>Contingencia leve (conato de incendio):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Jefe del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede. |

| | | |
|----------|---|---|
| | <p>Incidencia real (continuación)</p> | <p>Contingencia grave (incendio o conato no controlable): Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El El intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. <p>IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo</p> |
| <p>e</p> | <p>Movilización de medios</p> | <p>El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 080, Sistemas Sanitarios 061, etc. |
| <p>f</p> | <p>Emergencia general</p> | <p>Movilizados por el CCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, retirada de botellas de gases,...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación. |

| | | |
|---|---------------------|---|
| g | Llegada de Bomberos | <p>A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro principal AE-1 y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.</p> |
| h | Final de emergencia | <ul style="list-style-type: none"> - Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios. - El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al Centro y vuelta a la normalidad. <p>IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p> |



2.2.2 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

2.2.2.1. Niveles de emergencia

| | |
|--------------------|--|
| Falsa alarma | - Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza. |
| Emergencia general | - Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable. |

2.2.2.2 Medios de actuación disponibles

| | |
|---------------------------|---|
| Elementos de intervención | <ul style="list-style-type: none"> - Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente. - Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección). |
| Enfoque de la situación | <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad, Policía), actuando según sus instrucciones. Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación. |

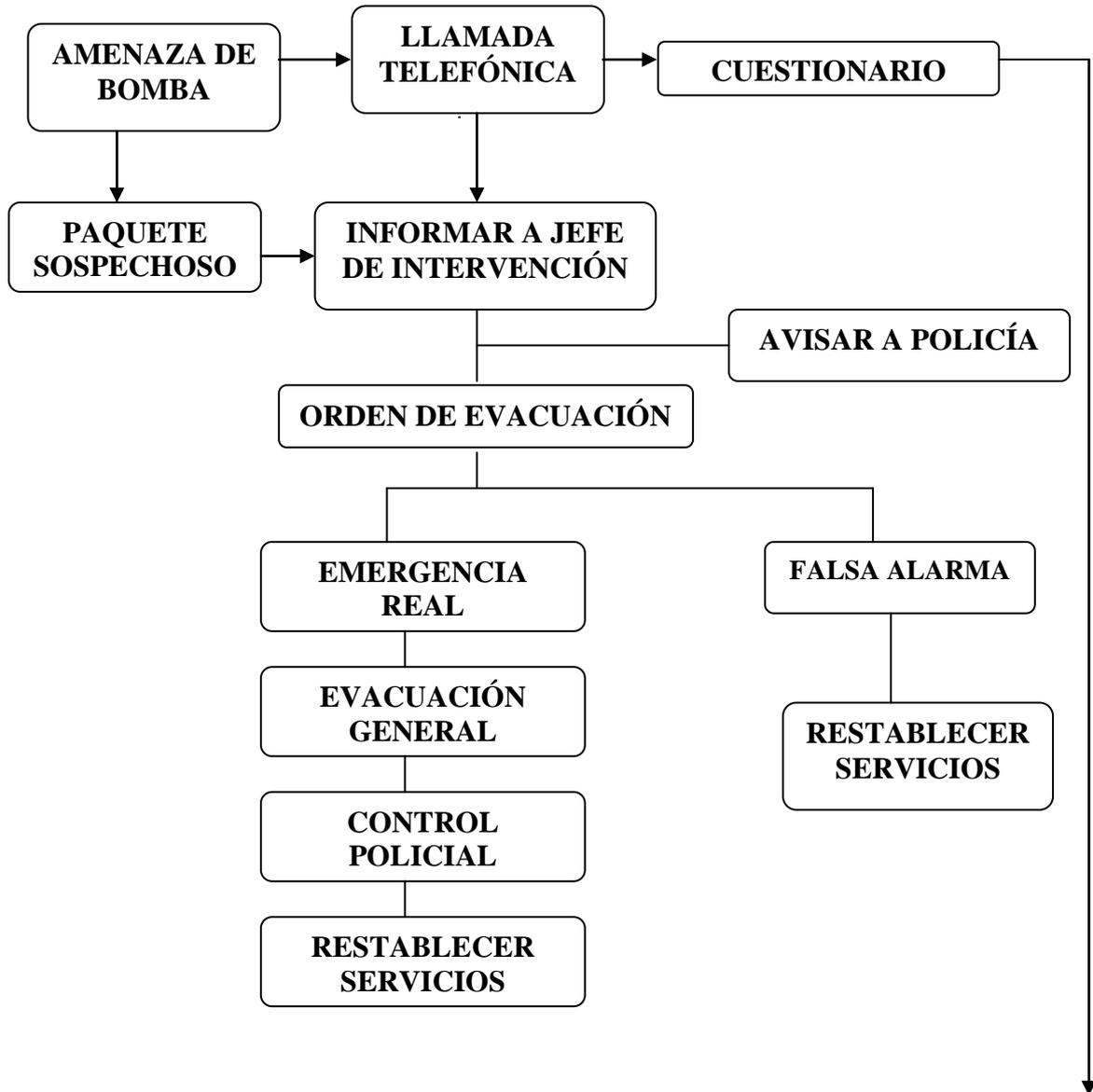
2.2.3 Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

| Nº | Denominación | Acciones a realizar |
|----|----------------------------|--|
| a | Recepción de la llamada | - Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles. |
| b | Transmisión de información | - Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal. |
| c | Valoración | <ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. <p>IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.</p> |
| d | Declaración de Emergencia | - En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación. |
| e | Llegada de la Policía | - El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan. |
| f | Final de emergencia | - El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad. |

2.2.4 Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

| Nº | Denominación | Acciones a realizar |
|----|---------------------------|---|
| a | Detección | Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al (Servicio de Seguridad), quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención. |
| b | Valoración | Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial. |
| c | Precauciones | Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo. |
| d | Declaración de Emergencia | En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación. |
| e | Llegada de la Policía | El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan. |
| f | Final de emergencia | El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad. |

Observaciones:



STIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS. TELFNO. 954485702.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

- 1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma*.
- 2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.
- 3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
- 4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad (95.448.57.02).
- 5º No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.
- 6º El Centro de Control Interno (Conserjería) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
- 7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de desalojo del edificio- la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

2.2.4 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE MOVIMIENTOS SÍSMICOS

2.2.4.1. Enfoque de la situación

| | |
|---------------------------|--|
| Elementos de intervención | - No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico. |
| Enfoque de la situación | <ul style="list-style-type: none"> - Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico. - Si el seísmo no es fuerte: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.) - Si el seísmo es fuerte: No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) para evitar las posibles consecuencias de las réplicas. |

2.2.4.2 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos

| Nº | Denominación | Acciones a realizar |
|----|---|--|
| a | Momento del movimiento sísmico | - Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos. |
| b | Transmisión de información | - Comunicar el hecho al Centro de Control Interno (Tlfn: 954.55.28.91/80). |
| c | Tras el movimiento sísmico. | <ul style="list-style-type: none"> - El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El Centro de Control Interno comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos, Servicio de Prevención y Servicio de Seguridad) si así fuera necesario. |
| d | Declaración de Emergencia | - En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación. |
| e | Llegada de los Servicios de Ayuda Externos. | - El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento. |
| f | Final de emergencia | <ul style="list-style-type: none"> - Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio. - |

2.2.5 PLAN DE EVACUACIÓN

2.2.5.1 Tipo de evacuación

| | | |
|--|-------------------------|---|
| En función del tiempo disponible | Evacuación sin urgencia | Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (valores económicos, documentales, etc.); es decir, cuando es posible realizar "parada segura" de la actividad. |
| | Evacuación con urgencia | Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible. |
| En función de la extensión del área afectada | Evacuación parcial | Cuando se precisa desalojar áreas más o menos amplias del edificio, sin necesidad de desalojarlo en su totalidad. |
| | Evacuación general | Cuando la magnitud del siniestro requiere el completo desalojo del Centro. |

Observaciones:

En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

2.2.5.2 Responsabilidad y medios disponibles

| | |
|--------------------------|--|
| Orden de evacuación | Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención. En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad) |
| Transmisión de la alarma | Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono). Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente). |
| Recorridos de evacuación | Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario conocer con anterioridad TODAS las posibles vías de evacuación para en el momento de la emergencia definir si son todas de aplicación o por el contrario debe excluirse alguna. |

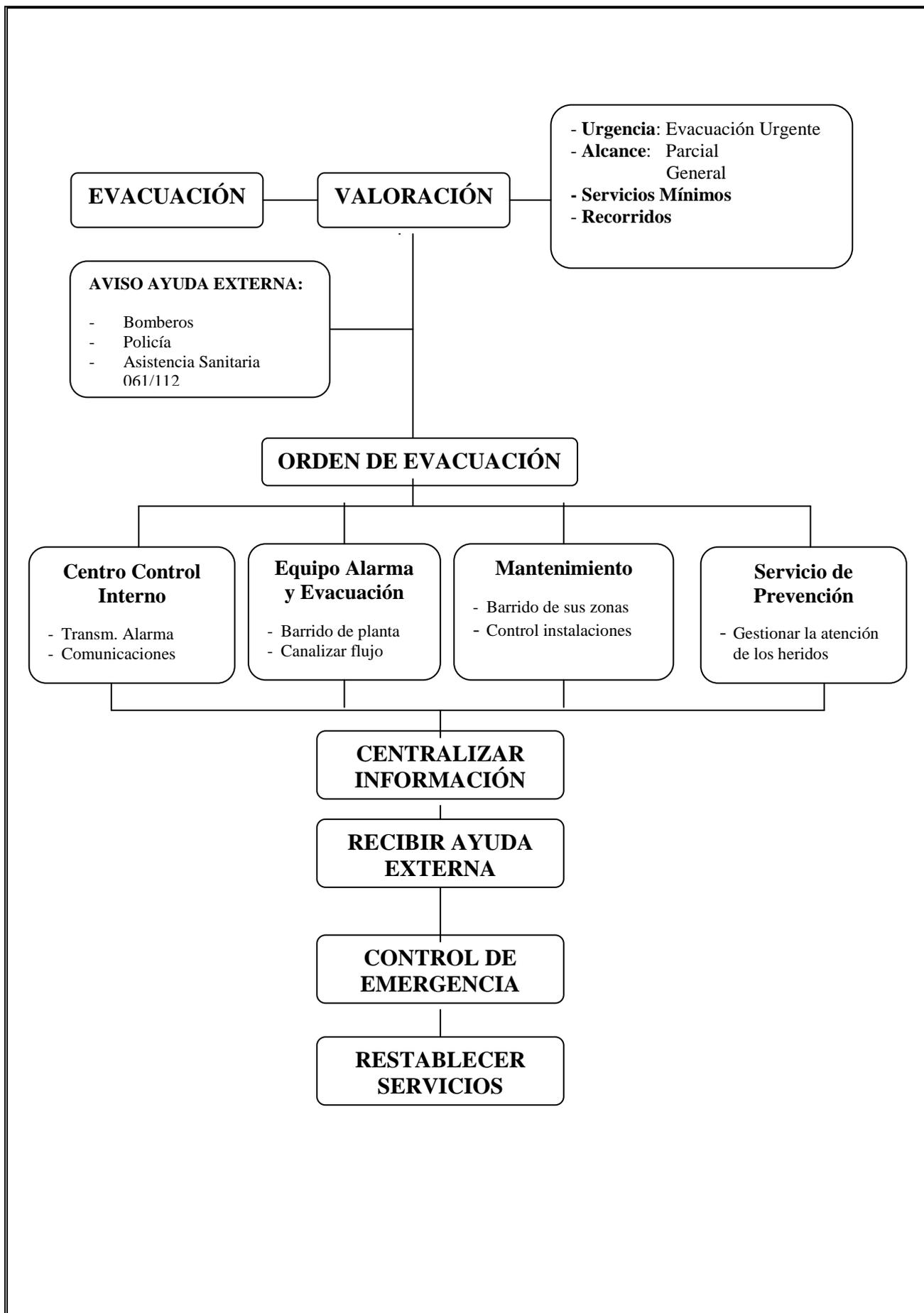
2.2.5.3 Procedimiento de evacuación

| Nº | Denominación | Acciones a realizar |
|----|---------------------------------|---|
| a | Decisión y preparativos previos | <p>Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada.</p> <p>De forma general, alertado por el CI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>CCI procederá a la apertura de los accesos necesarios y bloqueará ascensores en planta baja, procederá a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación.</p> <p>El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.</p> |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| b | Orden | <p>El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes:</p> <p>Evacuación sin urgencia. Evacuación urgente.</p> |
| c | Evacuación sin urgencia | <p>Comunicaciones: Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE.</p> <p>Recibido el aviso: El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes.</p> <p>El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.</p> |
| d | Evacuación urgente | <p>Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión por sirena general del edificio desde el CCI. • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". <p>NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO.</p> <p>Recibido el aviso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento permanecerá atento para dar control sobre las instalaciones. <p>Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.</p> |

| | | |
|---|------------------------------|--|
| e | Proceso de evacuación | <p>En todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida. |
| f | Dirección de la emergencia | <p>El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.</p> |
| g | En el exterior | <p>A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación.</p> <p>Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención.</p> <p>El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.</p> |
| h | Llegada de la Ayuda Exterior | <p>El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia.</p> <p>Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.</p> |

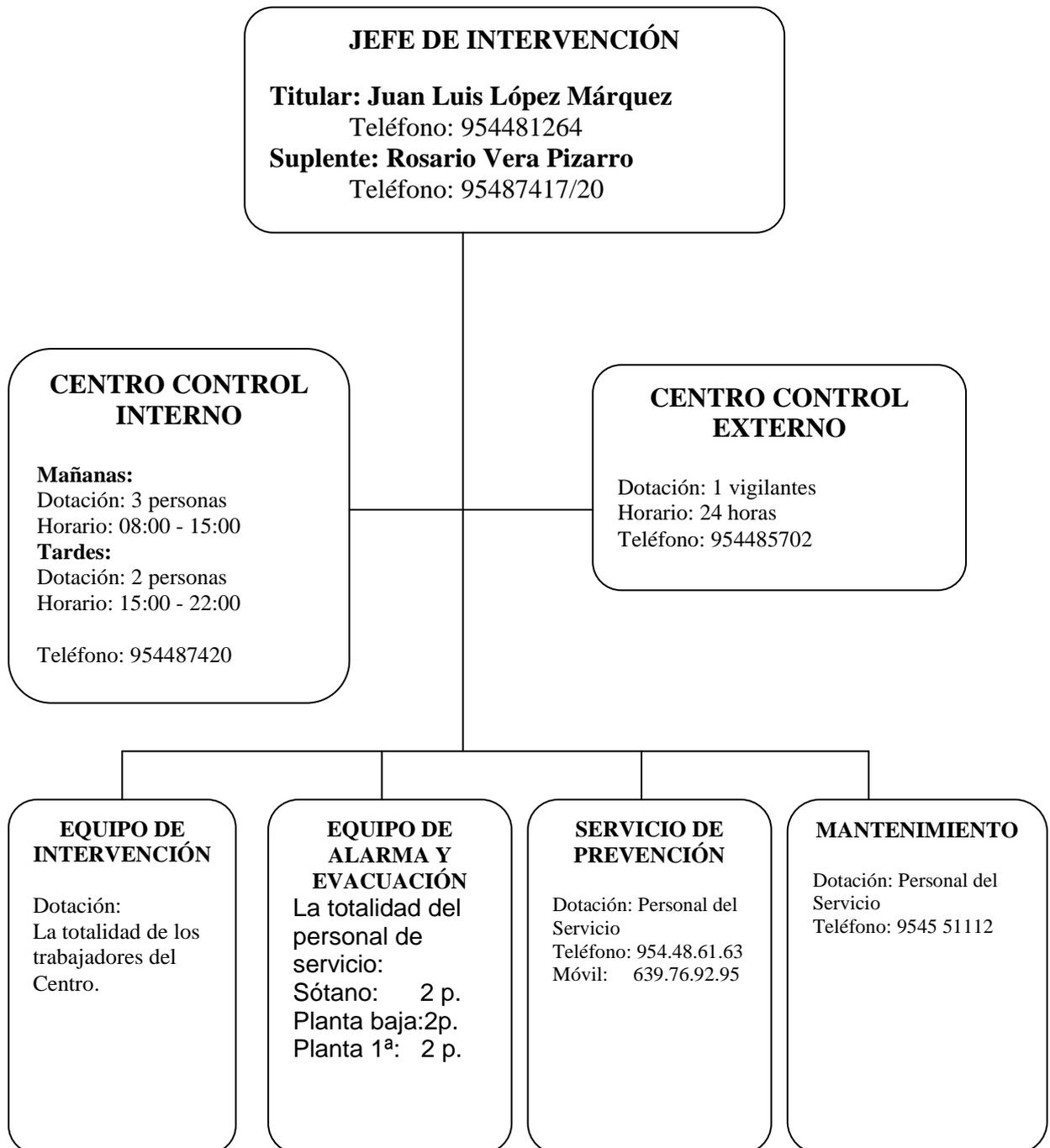
| | | |
|------------------------------|--------------------------|--|
| i | Finalizada la emergencia | <p>Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios.</p> <p>El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al edificio y vuelta a la normalidad.</p> <p>El Jefe de Intervención realizará un informe destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p> |
| <p><u>Observaciones:</u></p> | | |



2.3 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Jefe de Intervención y la coordinación de las acciones necesarias para la implantación del Plan de Autoprotección.

Conforme a la legislación vigente, todos los trabajadores del Centro están obligados a participar en el Plan de Autoprotección.



2.4 ORGANIZACIÓN GENERAL

| Cargo | Dotación | Funciones |
|---|--|--|
| Jefe de Intervención y Emergencia | 1 Titular + 1º Suplente | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general y toma de decisiones - Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa - Ordenar la evacuación - Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia - Ser interlocutor único con la Ayuda Externa - Ordenar la vuelta a la normalidad |
| Equipo de Intervención | Totalidad de trabajadores del edificio | <ul style="list-style-type: none"> - Notificar deficiencias en su zona - Transmitir la alarma de incendio - Extinguir el fuego a nivel de conato - Confinar el incendio - Informar al Jefe de Emergencia en exterior |
| Equipo de Alarma y Evacuación | La totalidad del personal de servicio: Semisótano: 2 personas Planta Baja: 2 personas Planta 1ª: 2 personas | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar y valorar alarma personalmente - Canalizar la evacuación de planta - Comprobar planta evacuada - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Controlar accesos |
| Centro de Control Interno | La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 3 pers. Turno de tarde: 2 pers. | <ul style="list-style-type: none"> - Recibir alarmas y comprobar - Movilizar ayudas externas e internas - Transmitir orden de evacuación - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Colaborar en restablecimiento de servicios |
| Centro de Control Externo | Un vigilante durante 24 horas. | <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de los accesos para vehículos al recinto - Controlar acceso principal del edificio |
| Mantenimiento del Campus | La totalidad del personal de servicio | <ul style="list-style-type: none"> - Control y maniobra de las instalaciones generales - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines |
| Servicio de Prevención de Riesgos Laborales | Personal del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de asistencia a los heridos - Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas |

2.5 INSTRUCCIONES DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

2.5.1 Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención y Emergencia

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior. Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
 2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
 3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - Evacuación urgente: Transmisión por sirena desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
 4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
 5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
 6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
 7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
 8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.
- IMPORTANTE:
- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
 - Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal.

2.5.2 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

- 1) Alarma de incendio: Si se activa la alarma o detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 95.448.74.20, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
- 2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
- 3) Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- 4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
-Zona de entrada principal.

2.5.3 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se activa la alarma o recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: 95.448.74.20, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso) y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención, Servicio de Seguridad y Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial).

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios).

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal.

2.5.4 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL CAMPUS

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se activa la alarma o detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 95.448.74.20, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
3. En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal

2.5.5 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal.

2.5.6 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO

1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al EAE de la zona su comprobación. **TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.**
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el EAE mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del CCE:
Teléfono CCE:(Serv. Seguridad): 95.448.57.02 / Teléfono Mantenimiento: 95.455.11.12
4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el EAE, avisar a:
 - **Bomberos: 080/112**
 - Jefe de Intervención:
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - Servicio de Prevención: 95.448.61.63 y 639.76.92.95
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente. **IMPORTANTE:** Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (Telf.:954487422/95487417/20) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (Telf.:954487422/95487417/20) y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 954.48.57.02).Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 954.48.57.02) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - Evacuación urgente: Comunicación por sirena desde el CCI y verbal mediante recorrido ascendente, "por motivos de seguridad, por favor desalojen inmediatamente el edificio" (repetir 3 veces).
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal.

2.5.7 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL CENTRO DE CONTROL EXTERNO (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso en este sentido por parte del Centro de Control Interno, desplácese inmediatamente al Centro de Control Interno al objeto de estar disponible.
2. Controlar las salidas externas de evacuación.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la UNIVERSIDAD y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE: En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene el desalojo general.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.
- 2 En ausencia de personal en el CCI:
 - Comunicar por sirena desde el CCI la Orden de Evacuación.
 - Comunicación verbal y silbato a través de todo el edificio "por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio" (repetir 3 veces).
- 3 En el exterior, informar al Jefe de Intervención y controlar accesos (no permitir el paso a zonas evacuadas).
- 4 Restablecer servicios cuando el Jefe de Intervención lo determine.
- 5 Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
6. Restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior a la entrada principal.

2.5.8 INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS

EN CASO DE INCENDIO

1. Avise al Centro de Control Interno (por teléfono: 95.448.74.20, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
2. Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Evite en todo caso la propagación del humo y de las llamas al resto de la zona cerrando puertas y ventanas, apartando los combustibles.

IMPORTANTE:

Recuerde transmitir la alarma (pedir ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (95.448.74.20) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Siga siempre las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación y Personal de los Centros de Control:
 - No salga con objetos pesados o voluminosos.
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados".
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado.
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompáñela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida
2. En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece la zona exterior a la entrada principal.
 - Evite obstaculizar las vías de acceso.
 - Tenga cuidado al cruzar la calle.
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

2.5.9 INSTRUCCIONES A VISITANTES

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: Zona exterior a la entrada principal.
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.

3. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTRO DE ÁMBITO SUPERIOR

3.1 Protocolos de notificación de emergencia

Las llamadas de emergencias externas se canalizarán todas a través del número de teléfono (**112**). Con el protocolo de notificación que indique el Servicio de Protección Civil de Sevilla.

3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección debe integrarse en los Planes de Protección Civil de ámbito local.

La coordinación se realizará según los protocolos e indicaciones que marque la Dirección del Servicio de Protección Civil en Sevilla.

Los Servicios de Ayuda Externa municipales, en principio son: Policía Local, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Una vez que se ha solicitado la ayuda de los Servicios Externos de Urgencia, cuando lleguen al Centro y sean informados por el Jefe de Intervención, se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad política la activación del Plan de Protección Civil de ámbito local.

En caso de activarse el Plan de Protección Civil de ámbito local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan.

3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Este Plan de Autoprotección se encuentra encuadrado dentro de las normas que dictamina el plan de emergencia Territorial de la ciudad de Sevilla. La colaboración por parte del jefe de intervención del plan de Autoprotección será tal y como se indique en el Plan de Emergencia Territorial.

La colaboración entre la Organización del Plan de Autoprotección del Centro y el Servicio de Protección Civil es bidireccional. Del Servicio de Protección Civil con el Centro y del Centro con el Servicio de Protección Civil.

De Protección Civil con el Centro:

- Asesoramiento y colaboración en la formación
- Asesoramiento y colaboración en el simulacro de evacuación

Del Centro con Protección Civil:

- Participación en la formación
- Participación en los simulacros de evacuación para lograr una coordinación eficaz

Sujeto a cualquier indicación o sugerencia que desde el Servicio de Protección Civil puedan contribuir a la seguridad del Centro.

4. IMPLANTACIÓN

Define el proceso de puesta en marcha del Plan de Autoprotección y las personas integrantes en el mismo y establece la responsabilidad, mantenimiento de las instalaciones, investigación de siniestros, formación y ejercicio de evacuación.

Contenido

| Nº | Denominación | Contenido |
|-------|---|--|
| 4.1 | Responsabilidad del Plan | Exigencias legales |
| 4.2 | Creación | Comité de Autoprotección |
| 4.3 | Programa de implantación | Actividades a realizar para la puesta en marcha del Plan de Autoprotección |
| 4.3.1 | Aprobación | Plan Autoprotección |
| 4.3.2 | Designación | Miembros. |
| 4.3.3 | Medios | Humanos |
| 4.4 | Mantenimiento de las instalaciones de protección contra | Operaciones a realizar por empresa homologada. Operaciones a realizar por el Centro. |
| 4.5 | Mantenimiento de instalaciones generales | Condiciones exigibles |
| 4.6 | Mantenimiento del Plan de Autoprotección | Vigencia del mismo y operaciones a realizar para el mantenimiento actualizado del Plan de Autoprotección |
| 4.3.4 | Formación | Teoría - Prácticas |
| 4.3.5 | Ejercicio de evacuación | Lograr una mayor efectividad y mejora del Plan |
| 4.3.6 | Informe de Implantación | Elaboración de informes y su remisión |

4.1 RESPONSABILIDAD DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Vicerrector de Postgrado y Doctorado la coordinación de las acciones necesarias para la implantación del Plan de Autoprotección.

Legislación vigente: Norma básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividad que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Punto 1.5: Obligaciones del personal de la actividad. El personal al servicio de las actividades tendrá la obligación de participar en la medida de sus capacidades en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.

4.2 CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

Se formará un comité, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Compondrán este comité:

- Vicerrector de Postgrado y Doctorado
- Servicio de Mantenimiento
- Unidad de Seguridad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegado de Prevención
- Encargada de equipo (coordinadora) del centro.
- Jefa de Servicio de Doctorado y Enseñanzas propias.

4.3 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

4.3.1 Aprobación del Plan

Comprobación de la adecuación del Plan a la realidad del Centro y aprobación de sus procedimientos de actuación por parte de la Dirección:

1. Entrega del borrador.
2. Recepción de modificaciones y ajuste del documento.
3. Entrega del documento final con las modificaciones realizadas.

4.3.2 Designación de los integrantes de la organización de emergencia

Selección de los componentes del Equipo de Emergencia de forma tal que su distribución geográfica en el Centro sea lo más uniforme posible y se ajuste a la ocupación de las distintas zonas.

4.3.3 Medios Humanos

Relación de componentes de los Equipos de Emergencia

| | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|
| Jefe de Intervención | Titular: Dña. M ^a Luisa Palacios Izquierdo 1º Suplente: Dña. Rosario Vera Pizarro | 954487422 954487417/20 |
| Equipo de Intervención | La totalidad del personal de servicio | |
| Equipo de Alarma y Evacuación | La totalidad del personal de servicio: Semisótano: 2 personas Planta Baja: 2 personas Planta 1 ^a : 2 personas | |
| Centro de Control Interno | Personal de servicio | 954487420 |
| Centro de Control Externo | Personal de Servicio | 954485702 |
| Personal de Mantenimiento | Personal de Servicio | 954551112 |
| Servicio de P.R.L | Personal de Servicio | 954486163 |

4.3.4 Formación del Personal

- Presentación del Plan de Autoprotección
- Destinatarios: Usuarios del centro (docentes, alumnos y PAS funcionario y laboral). Trabajadores encargados de las medidas de emergencia. Delegados de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud.
- Exposición de los procedimientos de actuación y entrega de sus instrucciones particulares a los integrantes de la organización en emergencias:
 - ✓ Jefe de Intervención
 - ✓ Equipo de Intervención
 - ✓ Equipo de Alarma y Evacuación
 - ✓ Servicio de Mantenimiento del Campus
 - ✓ Servicio de Prevención
 - ✓ Centro de Control Interno
 - ✓ Centro de Control Externo
- Programa:
 - Contenido: Conceptos generales de seguridad contra incendios.
 - ◆ Ley de Prevención de Riesgos Laborales, R.D. 393/2007
 - ◆ Naturaleza del fuego
 - ◆ Factores de Incendio
 - ◆ Humos y gases de combustión
 - ◆ Teoría de la extinción
 - Contenido: Fundamentos de instalaciones y medios
 - ◆ Extintores
 - ◆ Bocas de Incendio Equipadas
 - ◆ Prácticas
 - ❖ De utilización de extintores
 - ❖ De utilización de BIEs

4.3.5 Ejercicio de Evacuación

Realización de ejercicios prácticos de actuación en emergencia, con el fin de comprobar la efectividad del Plan y el progresivo adiestramiento de los componentes de la organización en emergencia

4.3.6 Informe de implantación

Elaboración de informe con los resultados obtenidos en el proceso de puesta en marcha del Plan.

4.3.7 Mantenimiento del Plan de Autoprotección

4.3.8 Investigación de Siniestros

5 MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.1 Responsabilidad

Conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hallan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día. Se dejarán constancia en el libro de control de las instalaciones y mediante informes por escrito.

5.2 Operaciones a realizar por la empresa mantenedora

| Sistema | Período | Actuaciones |
|---------------------------------------|------------|--|
| Suministro de agua | Trimestral | Verificación integral de la instalación. Limpieza o sustitución de filtros. Realización de la curva Presión-Caudal de las bombas. |
| Bocas de Incendio Equipadas | Trimestral | Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera. |
| | 5 años | Someter a la manguera a una presión de prueba de 15 kg/cm ² |
| Detección automática de incendios | Trimestral | Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro. |
| Sistema manual de alarma de incendios | Trimestral | Verificación integral de instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones soldadas o roscadas. Prueba de la instalación con cada fuente de suministro. |
| Extintores portátiles | Anual | Verificación del estado de carga (peso, presión). Comprobación de presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. |
| | 5 años | A partir de la fecha de su timbrado (y por tres veces) se re timbrará el extintor, conforme a la ITC-MIE-AP 5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios (BOE nº 149, 23 junio 1.982). |

5.3 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES

Condiciones exigibles

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio en el edificio (especialmente suministro y distribución eléctrica y climatización) serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en las legislaciones vigentes.

5.3.1 Operaciones a realizar por el personal del Centro

| Sistema | Período | Actuaciones |
|---------------------------------------|-----------|---|
| Bocas de Incendio Equipadas | Semanal | Accesibilidad y señalización de equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes. Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio. |
| Detección automática de incendios | Diario | Puesta en acción de los dispositivos de prueba del equipo de control y señalización. Funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. |
| Sistema manual de alarma de incendios | Diario | Funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). |
| Alumbrado de emergencia | Quincenal | Revisión ocular externa. |
| Señalización de seguridad | Quincenal | Revisión ocular externa. |
| Extintores portátiles | Semanal | Comprobación de accesibilidad, buen estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc. Comprobación de estado de carga (peso y presión), estado de partes mecánicas. |

| | | |
|---|----------------|--|
| <p>Puertas cortafuego y salidas de emergencia</p> | <p>Semanal</p> | <p>Prueba de cierre de cada puerta. Inspección visual, comprobando que la puerta no está dañada y el panel de visión está intacto y firmemente montado en su marco, la cerradura funciona correctamente y permite cerrar completamente la puerta, el pestillo está correctamente alineado y mantiene la puerta cerrada, el selector de cierre en puertas de doble hoja está correctamente sujeto y solapa las puertas adecuadamente. Ajustar los muelles de cierre. Sustituir elementos rotos, dañados e inoperantes de las barras anti pánico, comprobar que funciona correctamente y permite cerrar la puerta completamente. Comprobar que los herrajes están correctamente sujetos a la puerta y al marco. Comprobar que no existe corrosión en puertas de material metálico.</p> |
| <p>Aparatos Elevadores</p> | <p>Diario</p> | <p>Comprobación de puertas, enclavamientos eléctricos y mecánicos y dispositivos de petición de auxilio. Cabina y accesos (alumbrado, botoneras, etc.). Ver en el libro de control las instrucciones para el personal encargado del servicio ordinario. Indicar en el libro de control cualquier incidencia o actuación.</p> |

Observaciones:

5.4 MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Actualización y vigencia

El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el Centro no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración del mismo. Por tanto, al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, deberán realizarse anualmente las siguientes operaciones de mantenimiento del Plan:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación
- Actualización del inventario de medios
- Actualización de planos
- Revisión de procedimientos de emergencia
- Actualización de planos "usted está aquí"
- Reciclaje de los Equipos de Emergencia y difusión de las instrucciones
- Realización de simulacros

5.5 INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

Redacción de informes y su remisión

En caso de producirse una emergencia en el edificio, se convocará al comité de autoprotección, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias. Se analizará el comportamiento de las personas y la organización en emergencia. El Jefe de Intervención remitirá un informe al Comité de Autoprotección.

6.- DIRECTORIO DE SEGURIDAD

6.1.- DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA

| | |
|--|--|
| Bomberos | 112/080 |
| Asistencia Sanitaria | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria 061/112 • Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 639.76.92.95 |
| Policía Local | 112 |
| Policía Nacional | 112 |
| Protección Civil | 112 |
| Servicio de Información | 112 |
| Otros teléfonos de interés: | |
| Jefe de Seguridad de la Universidad de Sevilla: D. José Luis Aguilar-Galindo: 954.58.57.46 629.51.40.70 | |

Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior

- Identificación personal: Nombre y cargo
- Identificativo del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad.
- Incidencia.
- Heridos y fallecidos (si se conoce este dato)
- Dirección completa del Centro.
- Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro.
- Teléfono de contacto y su receptor.

IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.

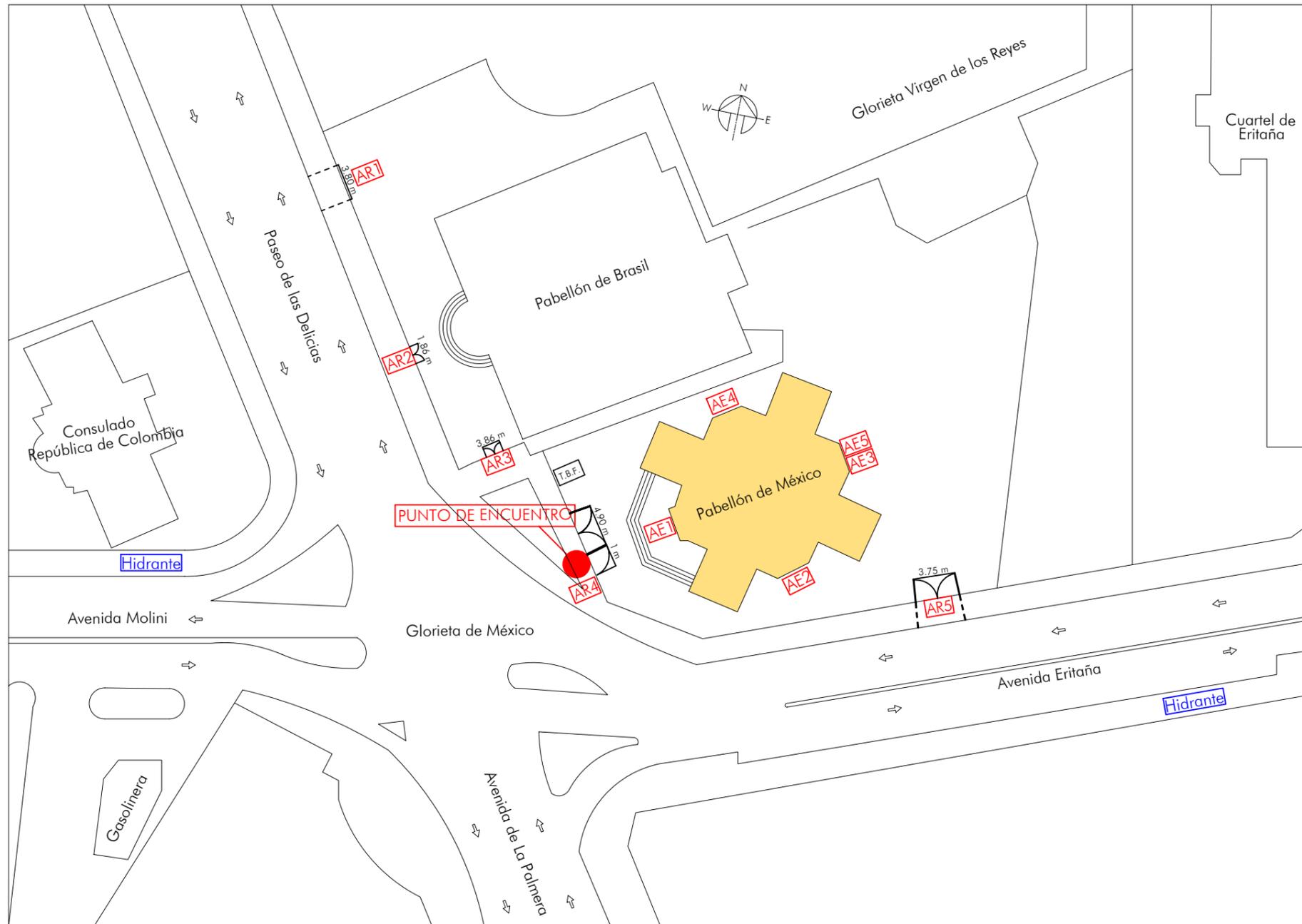
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS

| | | | |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------|
| • Suministro eléctrico | Cía. Sevillana de Electric. | 902.516.516 | Servicio de Avería |
| • Suministro de agua | EMASESA | 900.459.954 | Servicio de Avería |
| • Suministro gas natural | Gas Andalucía | 900.750.750 | Servicio de Avería |
| • Teléfono | Compañía Telefónica | 1002 | Servicio de Avería |
| • Ibercom | | 954.55.44.44 | Servicio de Avería |
| • Vigilancia | Securitas | 954.48.57.02 | Control del Campus |
| • Ascensores | Thyssen | 954.578.012 / 904.100.211 | Servicio de Avería |
| • Detección C.I. | Casa Márquez | 954.25.12.00 | Servicio de Avería |

6.- DIRECTORIO DE SEGURIDAD

6.2.- DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO

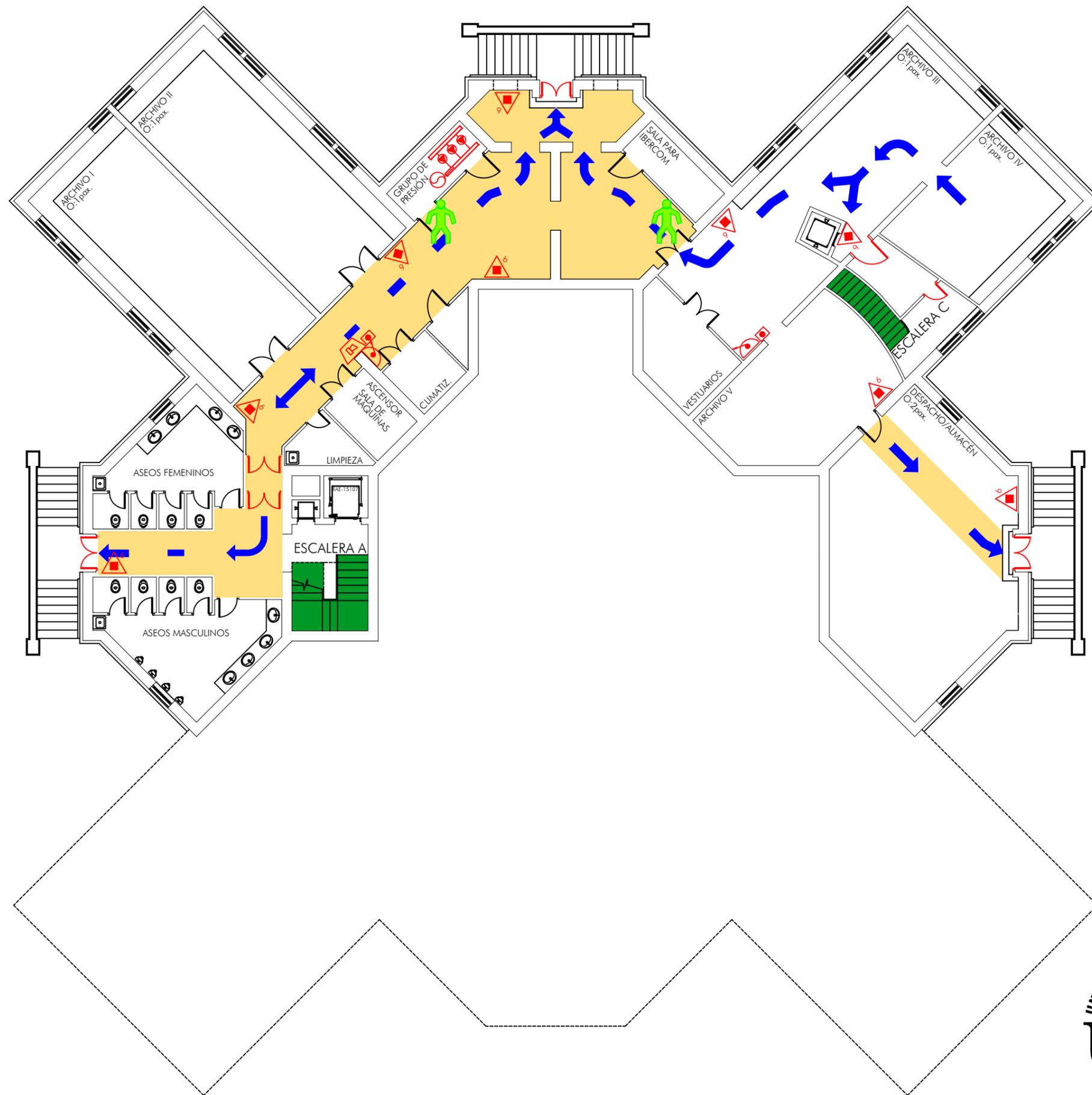
| SERVICIO | CARGO | TELÉFONO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|-------------------|--------------|-----------------------|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO | JEFE DEL SERVICIO | 95.455.11.12 | |
| MANTENIMIENTO DEL CAMPUS | ENCARGADO | 95.455.11.12 | |
| SEGURIDAD | JEFE UNIDAD | 95.458.57.46 | Móvil 629.51.40.70 |
| SEGURIDAD CAMPUS | CENTRO DE CONTROL | 95.448.57.02 | |
| IBERCOM | TELEFONÍA | 95.455.44.44 | |
| CENTRO DE CONTROL INTERNO | | 95.448.74.20 | |
| COORDINADOR DEL CENTRO | | 95.448.74.20 | |
| PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | JEFE DEL SERVICIO | 95.448.61.63 | Móvil 639.76.92.95 |



SERVICIO DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE C.C. Y A.L.

PABELLON DE MEXICO
VICERRECTORADO DE TERCER CICLO

PLAN DE AUTOPROTECCION
SITUACIÓN Y ACCESOS
PLANTA ÚNICA



VIAS DE EVACUACION:

En caso de evacuar el edificio, siga las vías señalizadas en el plano.



- Extintor 
- Puesto de manguera 
- Pulsador de alarma 
- Alarma acústica 



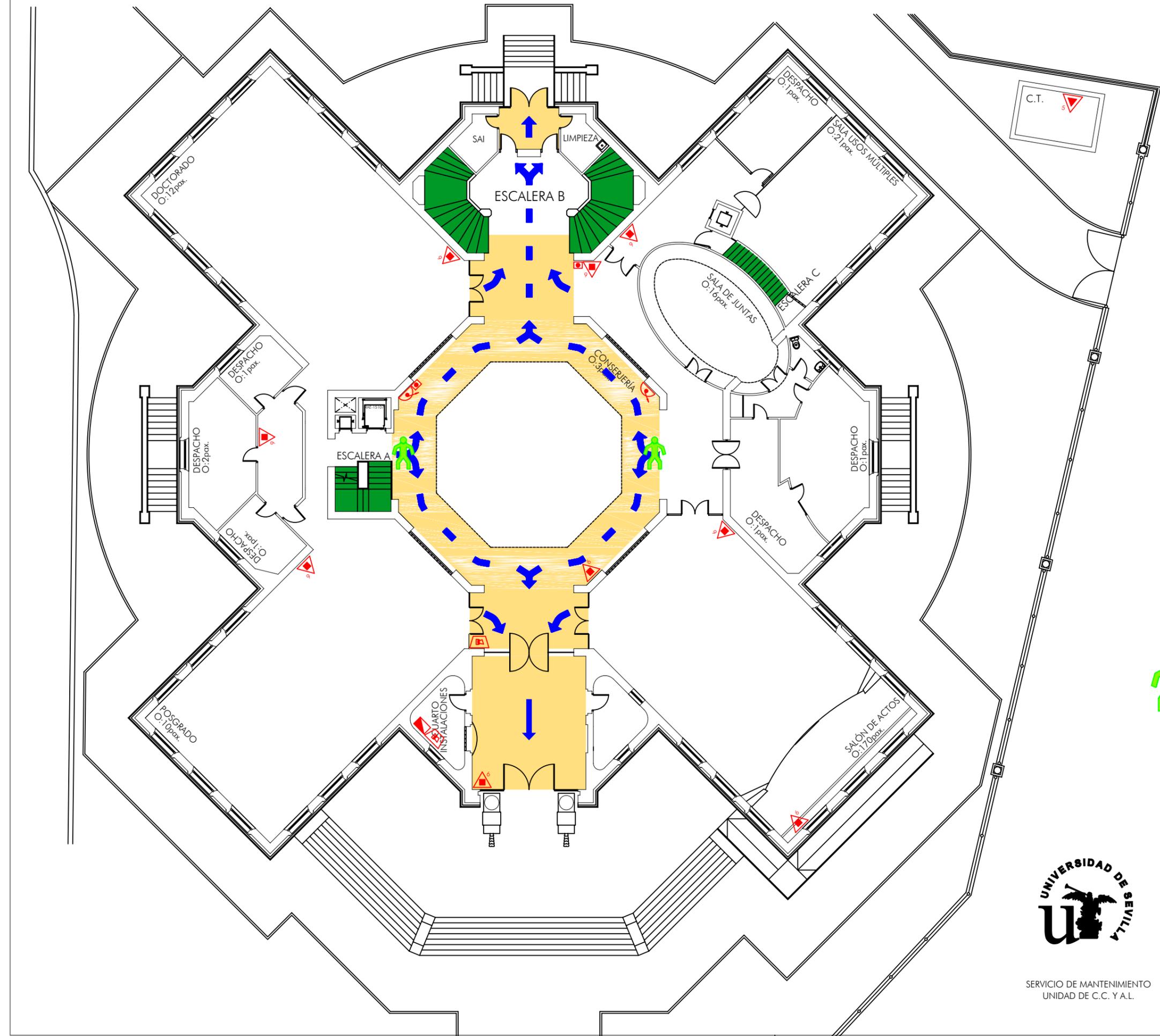
SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE C.C. Y A.L.

PABELLON DE MEXICO
VICERRECTORADO DE TERCER CICLO

PLAN DE AUTOPROTECCION
VÍAS DE EVACUACIÓN
PLANTA SEMISÓTANO



VIAS DE EVACUACION:
 En caso de evacuar el edificio, siga las vias señalizadas en el plano.



- Extintor
- Puesto de manguera
- Pulsador de alarma
- Alarma acústica

SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.

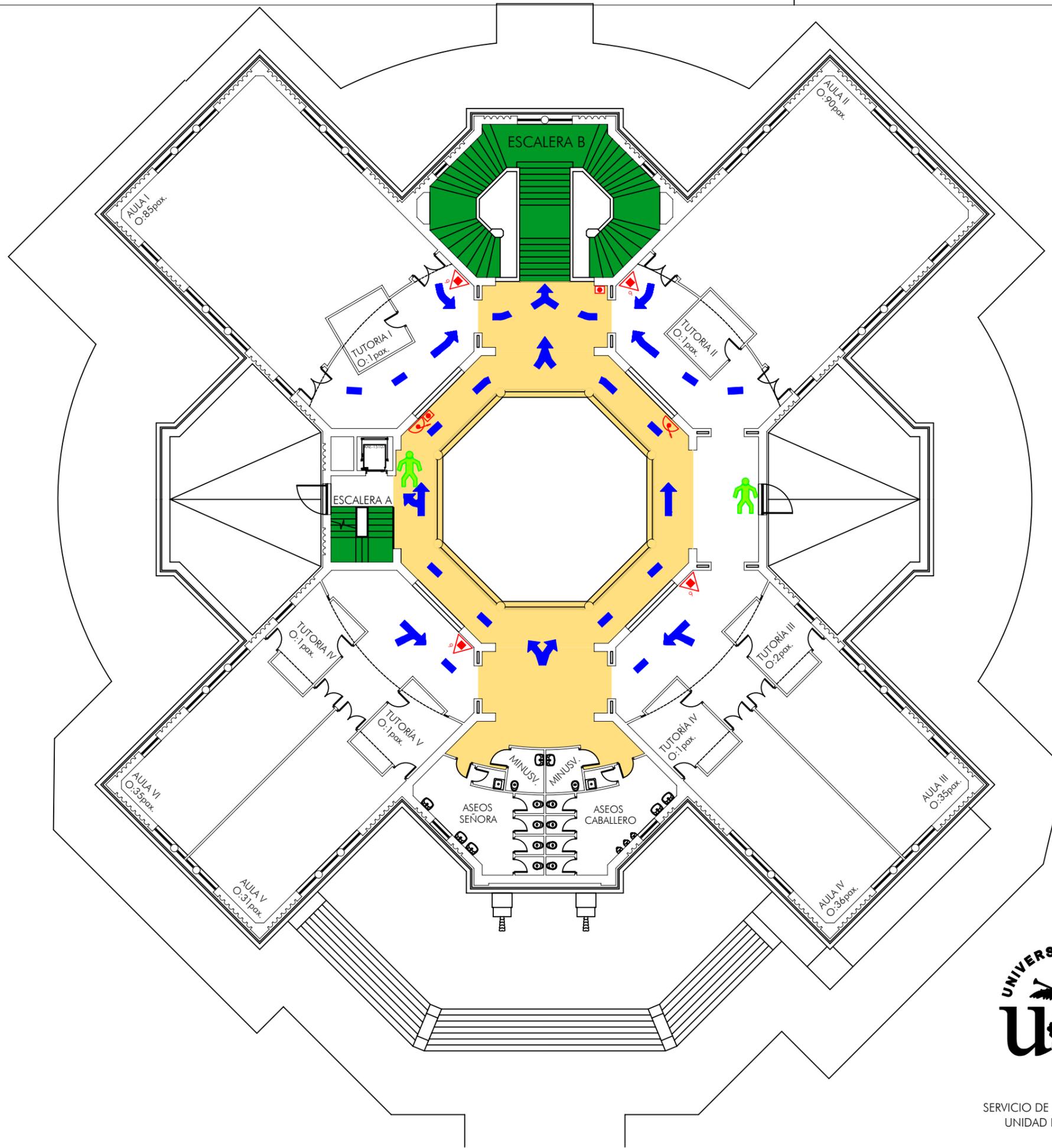


PABELLON DE MEXICO
 VICERRECTORADO DE TERCER CICLO

PLAN DE AUTOPROTECCION
 VIAS DE EVACUACION

PLANTA BAJA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 UNIDAD DE C.C. Y A.L.



VIAS DE EVACUACION:

En caso de evacuar el edificio, siga las vías señalizadas en el plano.



- Extintor 
- Puesto de manguera 
- Pulsador de alarma 
- Alarma acústica 



SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.

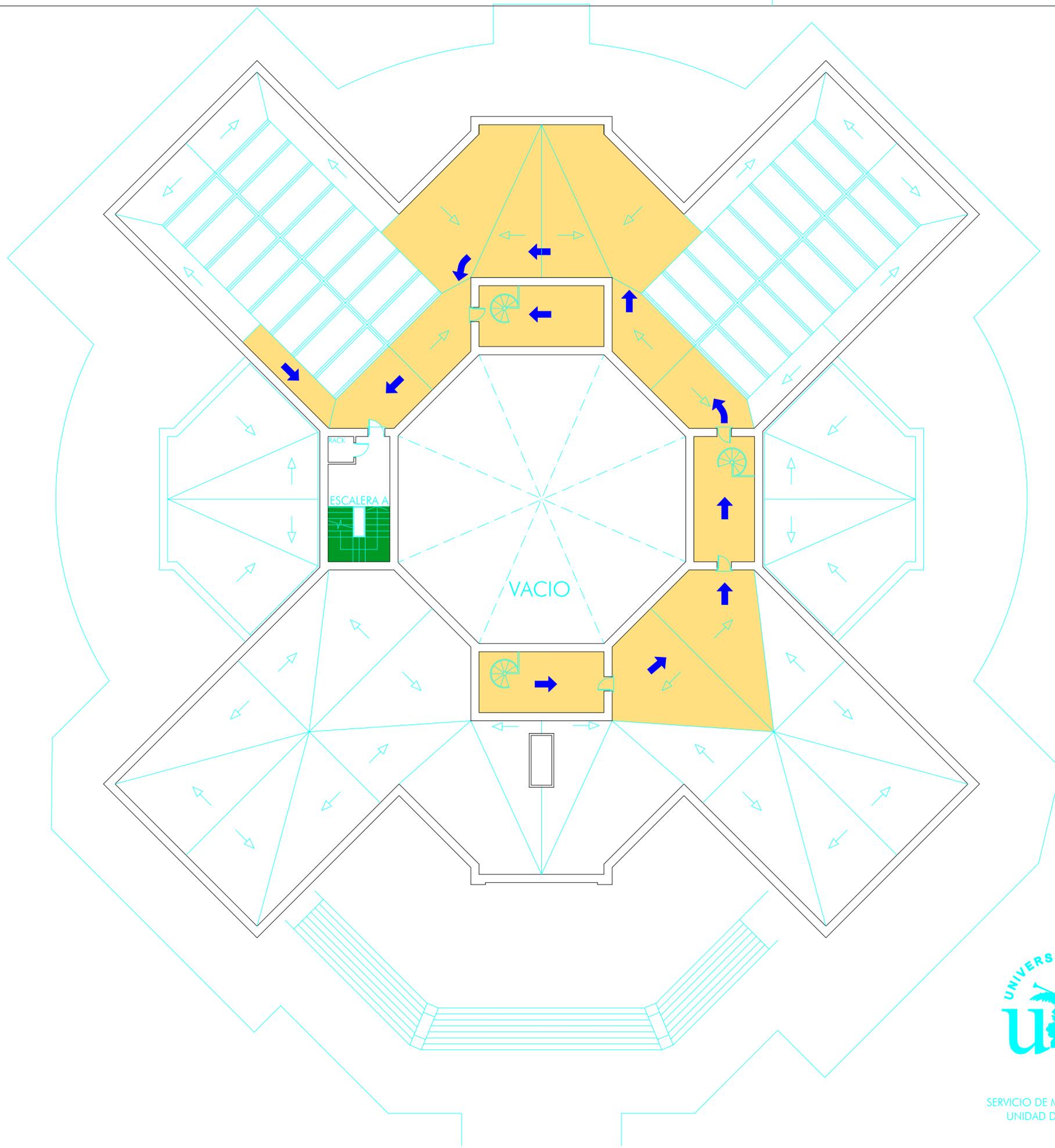


SERVICIO DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE C.C. Y A.L.

PABELLON DE MEXICO
VICERRECTORADO DE TERCER CICLO

PLAN DE AUTOPROTECCION
VIAS DE EVACUACIÓN

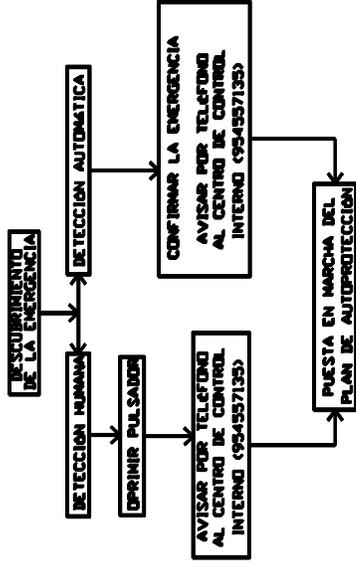
PLANTA PRIMERA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE C.C. Y A.L.

PABELLON DE MEXICO
VICERRECTORADO DE TERCER CICLO

PLAN DE AUTOPROTECCION
VÍAS DE EVACUACIÓN
PLANTA CUBIERTA



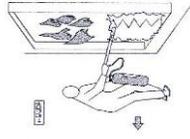
UTILIZACIÓN DE EXTINTORES



1. QUITAR PRECINTO DE SEGURIDAD; TIRAR DE LA ANILLA ENERGICAMENTE



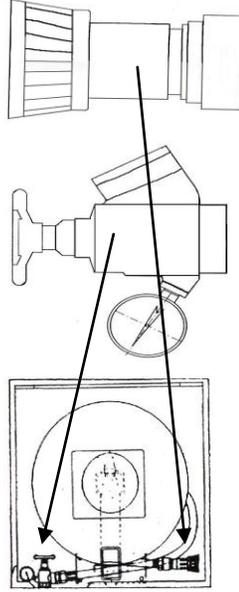
2. COGER LA MANETA Y PRESIONAR LA PALANCA DE DISPARO.



3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS. EVITAR QUE UNA PRESIÓN EXCESIVA PROPAGUE EL FUEGO A OTRAS ZONAS. MOVER LA MANGUERA EN ZIG-ZAG BARRIENDO LA SUPERFICIE INCENDIADA. ASEGURAR SIEMPRE UN CAMINO DE ESCAPE

UTILIZACIÓN DE BIE`S

1. DESENNOLLAR LA TOTALIDAD DE LA MANGUERA.
2. ABRIR VÁLVULA DEL AGUA.
3. GIRAR LA LANZA PARA POSICIÓN DE CHORRO O PULVERIZADO.
4. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LA LLAMA.
5. NO UTILIZAR PARA ELEMENTOS ELÉCTRICOS



SI DESCUBRE UN INCENDIO

- COMUNIQUE A CONSERJERÍA O AL PERSONAL DEL CENTRO LA SITUACIÓN DEL FUEGO.
- INTENTE APAGARLO CON LOS EXTINTORES QUE ENCUENTRE A SU ALCANCE.
- SI PRENDE SU ROPA, TIÉNDASE EN EL SUELO Y RUEDE.
- SI HAY HUMO ABUNDANTE GATEE.
- UTILICE LA VÍA DE EVACUACIÓN PREVISTA PARA SU SECTOR.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES.
- MANTENGA LA CALMA. NO GRITE NI CORRA
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL INTERNO **954487420**.
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL EXTERNO **954485702**.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

Información sobre

Plan de Autoprotección

del

Pabellón de México



INFORMACIÓN ELABORADA POR:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Unidad de Control de Calidad y Aplicaciones Legislativas

Tel:954 / 557887 / 551111

556996

Fax:954 / 551099

Correo-e: Manten7@us.es

INSTALACIONES EXISTENTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTENTES EN EL EDIFICIO

SEGURIDAD

- ALUMBRADO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA
- SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE DE MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN
- SIRENAS DE ALARMA

DETECCIÓN

- DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS PUNTO A PUNTO
- PULSADORES DE ALARMA POR ZONAS

PROTECCIÓN

- SECTORES INDEPENDIENTES DE INCENDIOS
- PUERTAS CORTAFUEGOS CON ACCIONAMIENTO ELECTROMAGNÉTICO. APERTURA CON BARRA ANTIPÁNICO

EVACUACIÓN

- VÍAS DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS

EXTINCIÓN

- ALGIBE Y GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA
- RED HÚMEDA PARA AGUA DE INCENDIOS
- ARMARIOS FIJOS CON BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS
- TOMA DE AGUA DE BOMBEROS EN FACHADA
- EXTINTORES PORTÁTILES
- RED DE HIDRANTES MUNICIPAL



SALIDA DE EMERGENCIA

VÍA DE EVACUACIÓN

PUERTA EQUIPADA CON BARRA ANTIPÁNICO

VÍA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE

BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)

PULSADOR DE EMERGENCIA

EXTINTOR PORTÁTIL

SIRENA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

ASCENSOR
NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

PLANO "USTED SE ENCUENTRA AQUÍ"

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- DESALOJE LA ZONA UTILIZANDO LA RUTA DE EVACUACIÓN MARCADA Y SEÑALIZADA
- NO UTILICE LOS ASCENSORES NI SAQUE VEHÍCULOS DEL APARCAMIENTO
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE COMUNIQUEN EL PERSONAL DEL CENTRO
- EN EL EXTERIOR DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO: ZONA EXTERIOR DE LA ZONA PRINCIPAL
- EVITE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE ACCESO
- NO REGRESE AL EDIFICIO HASTA QUE COMUNIQUEN EL FINAL DE LA EMERGENCIA

VÍAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS

